

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

№2000201-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 3 0 JUN 2015

VISTO:

El Informe N° 0086-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 23 de junio de 2015 y Decreto Supremo N° 030-2015-EF, y;

CONSIDERANDO:

000096-Regional Resolución **Ejecutiva** mediante 2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de marzo de 2015 aprueban la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 030-2015-EF que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la adquisición de bienes y servicios de los Programas Presupuestales 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, así como para las intervenciones de educación básica priorizadas para el año fiscal 2015, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.733,143.00); entre ellas las Unidades Ejecutoras 300 Educación con el monto de S/.263,102.00; 301 Educación UGEL Tumbes con el monto de S/.100,000.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos con el monto de S/.105,157.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla con el monto de S/.264,884.00;

Que, por error material, en la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000096-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de marzo de 2015,** se han consignado los datos de la Unidad Ejecutora 300 Educación emitidos según la nota de modificación presupuestal 00000020 considerando el Programa Presupuestal 0090; Producto 3000386 y Actividad 5003123, por el monto de S/.19,597.00;

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Control de la Contraloría General de la República Tumbes, como producto de un control preventivo, formula la observación que los recursos no se han incorporado al Programa Presupuestal 0090; Producto 3000386 y <u>Actividad 5003127</u>; tal y como está desagregado en el Anexo que forma parte del decreto supremo antes indicado;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio Nº 256-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de abril de 2015 comunica al Director Regional de Educación formular los correctivos en la nota modificatoria 000000020, en razón que los recursos se han incorporado en el Programa Presupuestal 0090; Producto 3000386 y Actividad 5003123;















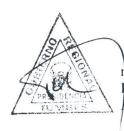
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N⁴-000201₋₂₀₁₅/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 3 0 JUN 2015



Que, según el Oficio Nº 515-2015-GRT-DRET-D, la Dirección Regional en mención emite la nota modificatoria 000000030 en la que consignan el Programa Presupuestal 0090; Producto 3000386 y Actividad 5003127; tal y como está desagregado en el Anexo que forma parte del decreto supremo antes indicado;



Que, de igual forma, en la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000096-2015/GOB.REG.TUMBES-P,** se han consignado los datos de la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes emitidos según la nota de modificación presupuestal 00000026 el Programa Presupuestal 0090; Producto 3000385 y Actividad 5003107, por el monto de S/.81,800.00 y Actividad 5003110 por el monto de S/.18,200.00;



Que, de la revisión efectuada, se ha podido determinar que los recursos no se han incorporado al Programa Presupuestal 0090; Producto 3000385, Actividad 5003107 por el monto de S/.48,160.00 y Actividad 5003110 por el monto de S/.33,640.00 y Programa Presupuestal 0091; Producto 3000515, Actividad 5003038, por el monto de S/.13,000.00 y Actividad 5003039 por el monto de S/.5,200.00; tal y como está desagregado en el Anexo que forma parte del decreto supremo antes indicado;



Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio Nº 307-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 11 de mayo de 2015 comunica a la Directora Regional de la UGEL Tumbes formular los correctivos en la nota modificatoria 000000026, en razón que los recursos se han incorporado en el Programa Presupuestal 0090; Producto 3000385 y Actividad 5003107, por el monto de S/.81,800.00 y Actividad 5003110 por el monto de S/.18,200.00;



Que, la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes ha emitido la nota modificatoria 000000043 en la que consignan el Programa Presupuestal 0090; Producto 3000385, Actividad 5003107 por el monto de S/.48,160.00 y Actividad 5003110 por el monto de S/.33,640.00 y Programa Presupuestal 0091; Producto 3000515, Actividad 5003038, por el monto de S/.13,000.00 y Actividad 5003039 por el monto de S/.5,200.00; tal y como está desagregado en el Anexo que forma parte del decreto supremo antes indicado;



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

...N000201 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 3 0 JUN 2015



Que, en razón a lo expuesto, se formularon la Resolución Ejecutiva Regional N° 00144-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 30 de abril de 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000176-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 29 de mayo de 2015 modificando la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000096-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 05 de marzo de 2015.



Que, por tratarse de dos aspectos consignados erróneamente relacionados con la modificación de la misma **Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000096-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 05 de marzo de 2015**, se ha creído por conveniente unificarlos para dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00144-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 30 de abril de 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000176-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 29 de mayo de 2015, de acuerdo al Informe Nº 0086-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 23 de junio de 2015;



Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I Articulo 201 Numeral 201.1 precisa que... Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES:



De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;





ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 00144-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 30 de abril de 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000176-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 29 de mayo de 2015; de acuerdo a las consideraciones expuestas.



Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No. C00201-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

3 0 JUN 2015 Tumbes,



ARTÍCULO 2º: MODIFIQUESE el ARTÍCULO 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000096-2015/GOB. REG. TUMBES-P, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:



EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.

FTE. DE FTO.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO

: 00 Recursos Ordinarios.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE A

RESULTADOS.

PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE

ESTUDIANTES DE LA

EDUCACION

BASICA REGULAR.



PRODUCTO

: 3000386 Docentes Preparados

Implementan el Currículo.

ACTIVIDAD

: 5003123 Acompañamiento

Pedagógico a Instituciones Educativas Multiedad de

II Ciclo de Educación

Básica Regular.

FUNCION

: 22 Educación. : 047 Educación Básica.

DIVISION FUNC **GRUPO FUNC**

: 0103 Educación Inicial.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

19,597.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

-N-000201 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

3 0 JUN 2015



DEBE DECIR:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE A RESULTADOS.



PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACION

BASICA REGULAR.

PRODUCTO

: 3000386 Docentes Preparados

Implementan el Currículo.

ACTIVIDAD

: 5003127 Formación y

Certificación de

Formadores.

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0104 Educación Primaria.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

19,597.00



DICE:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA :: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES.

FTE. DE FTO.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

№_000201-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

3 0 JUN 2015



RUBRO

: 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE A

RESULTADOS. : 0090 LOGROS DE **PROGRAMA**

APRENDIZAJE DE

ESTUDIANTES DE LA

EDUCACION

BASICA REGULAR.



PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas

Con Condiciones para el Cumplimiento de horas

Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD

: 5003107 Contratación Oportuna y

Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación

Básica Regular.



FUNCION

G.G.G.

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0103 Educación Inicial.

: 2.3 Bienes y Servicios.

81,800.00



ACTIVIDAD

: 5003110 Contratación Oportuna y

Pago de Personal de las

Instituciones Educativas de



: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0103 Educación Inicial.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

18,200.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION -

UGEL TUMBES

100,000.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

.N.C 00201 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes. 3 0 JUN 2015



DEBE DECIR:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES

CON ENECOTIE A

CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE

ESTUDIANTES DE LA

EDUCACION

BASICA REGULAR.

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas

Con Condiciones para el Cumplimiento de horas

Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y

Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Il Ciclo de Educación

Básica Regular.

FUNCION

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.

ACTIVIDAD : 5003110 Contratación Oportuna y

: 22 Educación.

Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.









48,160.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes,

3 0 JUN 2015

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

33,640.00

PROGRAMA

: 0091 INCREMENTO EN EL

ACCESO DE LA POBLACION

DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION

BASICA REGULAR.

PRODUCTO

: 3000515 Instituciones

Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la

Atención

ACTIVIDAD

: 5003038 Gestión de Expedientes

Técnicos para la Generación

De Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial.

FUNCION

DIVISION FUNC

GRUPO FUNC

G.G.G.

: 22 Educación.

: 047 Educación Básica.

: 0103 Educación Inicial.

: 2.3 Bienes y Servicios.

13,000.00

ACTIVIDAD

: 5003039 Gestión de Expedientes

Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas

Docentes en Educación

Secundaria.

FUNCION DIVISION FUNC

GRUPO FUNC

G.G.G.

: 22 Educación.

: 047 Educación Básica.

: 0103 Educación Inicial.

: 2.3 Bienes y Servicios.

5,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION -

UGEL TUMBES

100,000.00







GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GOBIERNO REGIONAL TUMBE

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONA

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO REMA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE TRANITE DOCUMENTARIO

Nº. COC 201-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 3 0 JUN 2015

ARTICULO 3°: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000096-2015/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, a la Unidad Ejecutora 300 Educación; así como a la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese;

REGIONAL DE TUMBES

rq. Ricardo I. Flores Dioses









